

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED EN LA RED DE
ALUMBRADO DEL COMPLEJO CÁRNICO DE MERCAMURCIA**

En Murcia, a 19 de octubre de 2020.

Siendo las 11:30 horas del 25 de septiembre de 2020 se constituye la Mesa de Contratación con la siguiente composición:

- Presidente: D. Ricardo Rubio Aroca
- Vocales: D^a. Olga Blázquez Fernández
- D^a. Núria Pérez Fuentes
- Vocal y secretario: D. David Egea Villalba

Se han presentado las siguientes ofertas:

- 1.- FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.
- 2.- ILUMINACIONES FUTURAS DE LED S.L.
- 3.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE)
- 4.- MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS S.A.
- 5.- REGENERA LEVANTE S.L.
- 6.- INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL S.A.
- 7.- INTEGRALIA ENERGÍA INSTALACIONES S.L.
- 8.- ELECTROMUR S.A.
- 9.-MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS S.L.
- 10.-MONTAJES ELÉCTRICOS LINDE S.L.
- 11.-SIMMA CLIMATIZACIÓN S.L.

Todas las propuestas han sido recibidas en el plazo previsto.

Está presente en la apertura el representante de la empresa Mantenimiento e Infraestructuras S.A.

Se procede a la apertura de los sobres A, B y C de cada empresa, en los que se incluyen la documentación administrativa correspondiente y la propuesta económica.

Del análisis de la documentación presentada se adoptan las siguientes resoluciones:

- En la propuesta de la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS S.L. se constata que no se incluye la copia firmada del Pliego de Condiciones Técnicas y del Contrato Tipo, por lo que se requiere a la empresa la subsanación de esta deficiencia antes de 3 días naturales.

Presentada la documentación en el plazo establecido se da por subsanado.

- Excluir del procedimiento la propuesta de la empresa SIMMA CLIMATIZACIÓN S.L. que se constata tras la apertura del sobre B "Proposición Técnica" que contienen la oferta

Firmado digitalmente por: EGEA VILLALBA DAVID - 48488363Q
Fecha y hora: 20.10.2020 10:04:03



económica por lo que a criterio de la mesa jurídicamente aceptado se excluye del concurso.

Del análisis de la documentación contenida en los sobres A y B del resto de las ofertas analizadas, éstas se consideran correctamente presentadas.

En la apertura del sobre C de cada empresa se procede a la lectura en voz alta de las ofertas presentadas en los términos en que se indicaba en el modelo de proposición económica incluido en el Pliego de Condiciones Particulares del Concurso y el anexo de las mejoras y plazo de garantía.

Se valoran por la Mesa las ofertas económicas presentadas por las empresas, según los criterios de adjudicación que se indican en el pliego de cláusulas particulares del concurso, respecto al precio del contrato, mejoras y al plazo de garantía adicional.

Se constata que las ofertas presentadas por la empresa REGENERA LEVANTE, S.L. y FERROVIAL SERVICIOS S.A.U. presentan unas ofertas económicas que incurre en baja temeraria, según el artículo 149.4 de la LCSP. Por tanto, por lo que se les requiere justificación, con informe, de los medios y suministros que justifiquen dicha oferta.

Estos informes se reciben el 16 de octubre y son revisadas por el técnico dando por válida dichas justificaciones.

La Mesa queda a la espera de la valoración por parte del experto técnico de las *mejoras ofertadas por las empresas*, según la Memoria Técnica Descriptiva de los trabajos a realizar presentados por los concursantes.

Visto el informe técnico de fecha 19 de octubre de 2020 del D. Gabriel Vidal Madrid y según su propuesta que se adjunta a esta acta, la Mesa acuerda otorgar la siguiente puntuación a cada una de las ofertas analizadas:

OTROS CRITERIOS VALORABLES	TOTAL
REGENERA LEVANTE S.L.	5,85
FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.	4,90
MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS S.L.	4,00
MONTAJES ELÉCTRICOS LINDE S.L.	5,00
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE)	5,72
ILUMINACIONES FUTURAS DE LED S.L.	1,05
INTEGRALIA ENERGÍA INSTALACIONES S.L.	4,00
INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL S.A.	4,50
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS S.A.	10,00
ELECTROMUR S.A.	2,17

Valoración de las ofertas

Una vez valoradas las ofertas por informe técnico emitido a tal efecto según las indicaciones del Anexo VI (Modelo de proposición económica) incluido en el Pliego de Prescripciones

Técnicas del Concurso, se obtiene el precio total de oferta resultante aplicando los criterios objetivos de adjudicación:

PROPUESTAS	Oferta económica	Garantía adicional	Otros criterios	Puntos obtenidos
REGENERA LEVANTE S.L.	75,00	0,00	5,85	80,85
FERROVIAL SERVICIOS S.A.U.	74,47	0,00	4,90	79,37
MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS S.L.	67,41	15,00	4,00	86,41
MONTAJES ELÉCTRICOS LINDE S.L.	67,08	0,00	5,00	72,08
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS (SICE)	65,57	15,00	5,72	86,29
ILUMINACIONES FUTURAS DE LED S.L.	63,94	0,00	1,05	64,99
INTEGRALIA ENERGÍA INSTALACIONES S.L.	60,80	15,00	4,00	79,80
INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL S.A.	60,02	15,00	4,50	79,52
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS S.A.	56,84	15,00	10,00	81,84
ELECTROMUR S.A.	49,93	0,00	2,17	52,10

La Mesa de Contratación acuerda proponer al Consejo de Administración de MERCAMURCIA la **adjudicación** del contrato de *"Suministro e instalación de iluminarias con tecnología led del Complejo Cárnico de la Unidad Alimentaria de MERCAMURCIA"* a la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS S.L.** al resultar la mejor oferta presentada.

Vº Bº PRESIDENTE

Fdo.: Ricardo Rubio Aroca

SECRETARIO

Fdo. David Egea Villalba